

**El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) un
programa multipremiado y sin evaluación en la Ciudad de México**

Óscar Mauricio Torres Márquez

Estudiante de la Maestría en Políticas Comparadas de la Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales Sede México

México 2014

Presentación

El presente trabajo busca como objetivo central desde un enfoque de política pública, evidenciar la fortaleza en el diseño e implementación de un programa de gobierno circunscrito a la Ciudad de México y la debilidad en una de sus etapas que es la de la evaluación.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial va intensamente relacionado con el tema de la pobreza urbana y mecanismos de exclusión que justifican la acción de gobierno mediante una estrategia de participación ciudadana que lo ha hecho exitoso a nivel mundial.

¿De qué manera se ha evaluado esta acción de gobierno?

CONTENIDO

	Páginas
Presentación	2
Pobreza Urbana	5
Exclusión	7
Espacio Público	8
Políticas Públicas	9
Agenda	10
Evaluación	14
Conclusiones	17
Índice de tablas	Páginas
Tabla 1 Índice de Desarrollo Social por delegación	6

Introducción

La mayoría de los datos de esta ponencia son tomados de la tesis **Análisis Comparado de programas para atender la pobreza urbana en diferente nivel de gobierno, Hábitat, de la Secretaría de Desarrollo Social Federal y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Iztapalapa**, para obtener el grado de maestro en políticas públicas comparadas en la FLACSO México. Se adecua de manera particular al programa referido y se añade a este trabajo un análisis de la etapa de evaluación que da nombre al trabajo elaborado.

El presente trabajo aborda tres aspectos importantes, primeramente, la relación de la pobreza urbana y los mecanismos de exclusión, el crecimiento demográfico en las ciudades, la búsqueda del espacio privado como patrimonio y el espacio público generador de mejora en el entorno urbano. Todo ello en una sociedad con economía de mercado que agudiza el problema.

Seguidamente, con un enfoque de política pública, describe la manera de cómo los programas de apoyo al entorno de las comunidades ingresa a la agenda de gobierno y se convierte mediante el diseño y la implementación en un programa de gobierno. El trabajo, cierra con un apartado sobre lo que existe de evaluación del programa.

Pobreza urbana.

La pobreza, es un fenómeno estructural que va intrínsecamente unido al modelo de desarrollo. El mercado, no distribuye paritariamente la riqueza, porque bienes preferentes como la educación, salud y seguridad social, no son recibidos de manera adecuada por grandes capas de la población. El ingreso per cápita, es insuficiente para generar condiciones mínimas de bienestar, ya que el modelo económico no lo permite de manera óptima.

El Banco Mundial, reportó que en el año 2010 en México, el 51.3 % de la población se encuentra debajo del indicador de pobreza¹. Reportó que 11 por ciento de los habitantes urbanos se encontraba en niveles de pobreza extrema y cerca del 42 por ciento en situación de pobreza moderada².

En el caso del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SDS) considera dos criterios para el concepto de pobreza.

- La población cuyos niveles de consumo caen por debajo de normas establecidas o cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza.
- La pobreza se entiende también como la ausencia de las capacidades básicas que le permitan a cualquier individuo insertarse en la sociedad, mediante el ejercicio de su voluntad.³

¹ “Índice de Desarrollo”. Disponible en <http://datos.bancomundial.org/pais/mexico?display=default>. Consulta 22-01-2013

² Estudio *Generación de Ingresos y Protección Social para los Pobres*, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Banco Mundial. 2005. http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICO/Resources/La_Pobreza_Urbana_en_Mexico.pdf Pág. 54

³ Conceptos y medición de niveles de vida http://www.sds.df.gob.mx/pdf/Adolfo_Sanchez_%20Alma.pdf Consulta 12-10-2013.

• **Tabla No. 1**

• **Distrito Federal. Índice de Desarrollo Social por delegación, 2010. 1_ /**

Clave de la Delegación	Nombre de la Delegación	Habitantes	Índice de Desarrollo Social		
			Valor	Estrato	Grado
002	Azcapotzalco	414,711	0.85444	3	Medio
003	Coyoacán	620,416	0.85721	3	Medio
004	Cuajimalpa de Morelos	183,528	0.77713	2	Bajo
005	Gustavo A. Madero	1,185,772	0.80023	3	Medio
006	Iztacalco	384,326	0.81972	3	Medio
007	Iztapalapa	1,815,786	0.73662	2	Bajo
008	La Magdalena Contreras	238,431	0.75851	2	Bajo
009	Milpa Alta	113,872	0.64134	1	Muy bajo
010	Álvaro Obregón	726,664	0.79426	2	Bajo
011	Tláhuac	356,315	0.73055	2	Bajo
012	Tlalpan	641,550	0.77227	2	Bajo
013	Xochimilco	407,885	0.72831	2	Bajo
014	Benito Juárez	385,439	0.94826	4	Alto
015	Cuauhtémoc	531,831	0.85880	3	Medio
016	Miguel Hidalgo	372,889	0.89338	3	Medio
017	Venustiano Carranza	430,978	0.82647	3	Medio
	Total	8,810,393			

Fuente:Elaboración propia con información de la página web del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EvalúaDF).

_ / El IDS es el inverso de la multiplicación de la proporción de pobres (Incidencia) por las brechas ante normas de satisfacción de los hogares (Intensidad), expresados en valores equivalentes por persona.

Estas manifestaciones son causadas a su vez por fenómenos demográficos y de migración a las ciudades. El modelo económico del país en las últimas décadas del siglo pasado, generó un reacomodo socio-espacial de la población, se produjeron traslados de amplias capas de población a las ciudades, motivada por la expectativa de un mayor ingreso que prometía la mayor actividad industrial. Posteriormente, se dio mediante un proceso auto-gestionario la “dotación de servicios públicos (electricidad, agua potable, drenaje, recolección de basura, vigilancia) y -el acceso a los equipamientos de salud, educación, abasto y recreación” (Coloumb y Sánchez 1992: 11).

Exclusión y Marginación, la Teoría de la Modernización y el Desarrollo

La hipótesis que propone el investigador Diego Martín es que “el crecimiento del desempleo, la creciente informalidad laboral y la aparición de la pauperización social relacionada con la pérdida del ingreso en América Latina no es un consecuencia directa de los cambios económicos, sino intermediada por el efecto que esas transformaciones tienen al reestructurar los mercados de trabajo” (Raus 2012: 23).

Las reformas económicas causadas por la “década perdida” de los años ochenta, produjeron una fragmentación horizontal de las relaciones sociales del trabajo. Raus menciona que empieza a haber una diferenciación en estamentos de trabajadores que reciben salarios diferenciados en base a sus capacidades y conocimiento; capacidades laborales que inician un proceso de incluidos y excluidos dentro del sector laboral, ya que el Estado no puede mantenerlos dentro de las redes sociales de protección porque el gasto social fue recortado por la disminución de ingresos a las arcas nacionales. Al no haber suficientes ingresos, no hay mecanismos de redistribución del gasto mediante políticas sociales. Las políticas económicas de choque generaron la desprotección y desinstitucionalización⁴ de grandes sectores de población económicamente productiva. Este proceso de desinstitucionalización “es lo que en concreto debe entenderse como marginalización, o la aparición de la marginalidad social” (Raus 2012: 27). Siguiendo al autor, se entiende que la *marginación* es la consecuencia del proceso de *desinstitucionalización* causado por la reducción del gasto social y la reducción o desaparición de instituciones de protección social que jugaría el papel redistributivo del ingreso. Capas de población quedan fuera porque el sistema

⁴ O en el lenguaje de la sociología francesa de “desafiliación” (nota del autor).

económico y la conducción de la economía no consideran sus habilidades o conocimientos. Quedan fuera en esa reestructuración económica. La exclusión social, sería entonces, “la línea objetiva que separa a sectores sociales en torno a la distribución de bienes materiales y simbólicos” (Raus 2012: 21).

La marginación es en un sentido social, el de exclusión social, en el sentido de una visión económica y estratificación social. La primera, la produce el estado; la segunda, el mercado.

Así pues, la exclusión social se refiere a la posición que se ocupa dentro de la estratificación social por la imposibilidad de obtener bienes materiales y culturales. Se puede nacer o ubicarse dentro de estos límites⁵. A la par del crecimiento urbano y sus mecanismos de exclusión, se incorpora un apartado que habla de un componente espacial que las políticas de desarrollo social incorporaron para el combate a la pobreza urbana: el espacio público. Espacio común que se contempla como parte de la solución de un problema de política pública.

Espacio Público

Este espacio público, aunque es percibido como algo dado de antemano en la urbanización, contempla definiciones normativas que son importantes describir en esta investigación.

Desde una aproximación jurídica, se puede definir el espacio común como:

⁵ La integración social, es la “situación prevaleciente en la mayoría de las sociedades occidentales de posguerra” (...) ese modelo social implicó un proceso de inclusión social, o sea, el involucramiento de la casi totalidad de los grupos sociales (clases) en el marco sociopolítico a partir de la distribución de bienes económicos, sociales y culturales. Este doble capital, material y social, garantizado por una particular relación entre el mercado y el Estado, permitió a los diferentes grupos sociales, estar y pensarse incluidos en conjunto social. (Raus 2012: 28).

1) “Un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades...*El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades*” (Segovia y Dascal 2005: 18).

2) El espacio común se describe además en tres dimensiones: la material, en su parte física, delimitada por la propiedad de uso privado; la funcional, que se refiere a equipamientos y servicios públicos; y al final, la simbólica, referida a cuestiones de identidad y auto referencia como parte del lugar en que se habita (Ibid).

3) “El espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, es un espacio físico, simbólico y político” (Borja, en Segovia y Dascal 2005: 18).

4) Es un bien público que el Estado protege, defiende y norma para diferentes usos y finalidades dentro de sus acciones de gobierno, (Osorio 1998: 86)

5) Todo espacio de uso común que por disposición de la Administración Pública del Distrito Federal (DF), se encuentre destinado al libre tránsito.⁶

Con los pasados apartados que abordan el tema de manera conceptual, se pasa al enfoque de lo que se define como política pública y sus etapas principales, la agenda, la implementación y en su parte final la evaluación.

Políticas Públicas

Las políticas públicas son acciones de gobierno tendientes a solucionar problemas, situaciones, o hechos que se dan en la realidad; son hipótesis a comprobar en un proceso dinámico, racional y técnico que servirá para verificar o refutar lo planteado en ellas. En su proceso, intervienen recursos públicos y privados que deben ser aplicados de manera eficiente y debidamente supervisados por una variedad de órganos de fiscalización y control, así como una deseable participación ciudadana organizada.

⁶ Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Art. 37. primer y cuarto párrafo. 29 de Enero 1996. última reforma publicada en la Gaceta del Distrito Federal: 11 de agosto de 2006.

Es en la definición de las acciones gubernamentales que “el uso del término de *políticas públicas* es útil para indicar la necesidad de aclarar los fines sociales a las que debe servir determinada asignación (incluida la auto-designación) de energía científica” (Laswell, en Parsons 2007: 52).

Agenda

Sectores de la sociedad civil, en este caso el llamado Movimiento Urbano Popular, que surgieron a partir del sismo del 85, presionaron al gobierno local con demandas por territorio para la regularización de predios urbanos y construcción de vivienda. Estos actores urbanos, lograron la creación de programas de mejoramiento de vivienda en el Distrito federal, a partir de 1997, año en que se logró la alternancia en la Ciudad de México, algunos representantes de estos movimientos, impulsaron un enfoque diferente en la gestión de programas sociales. Se integraron a la administración pública y son actualmente parte de los diferentes consejos de política urbana. Mediante su incorporación a órganos de decisión colectiva de las acciones de gobierno, integraron componentes de participación ciudadana en programas sociales. Concretamente, en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Diseño

El Programa de Mejoramiento Barrial, fue creado por el Gobierno del Distrito Federal en el año 2007, aplicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) con el objetivo de “Desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México”.

Es un programa social que intenta reducir los mecanismos de exclusión social ligados a la pobreza, es un programa que impacta el entorno de las comunidades mediante la aplicación de recursos que mejoren el entorno urbano. Es el llamado Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Vemos a través de su diseño que la participación social de vecinos y actores sociales está a lo largo de las bases publicadas cada año.

Lineamientos

Unidad administrativa responsable del programa

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SDS)

Los objetivos y alcances

Objetivo General. Desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México.

Objetivos particulares.

* Promover la participación ciudadana en el **diseño, ejecución y evaluación** de la política social del Distrito Federal, en el ámbito del mejoramiento del entorno urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos para el uso y disfrute de mujeres y hombres.

* Impulsar el **ejercicio del derecho a la ciudad** por parte de todas y todos los residentes de la Ciudad de México.

* **Mejorar las condiciones de vida territorial** y las oportunidades de desarrollo de las y los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.

* Impulsar **acciones de micro urbanismo** que favorezcan la reconstrucción incluyente de la ciudad, creando condiciones adecuadas para el desarrollo humano.

* **Decrecer la violencia comunitaria** contra las mujeres especialmente la sexual en espacios públicos. Garantizar el derecho de las mujeres a vivir una ciudad segura y libre de violencias, transformando los factores de peligro e inseguridad para ellas.

Población Objetivo. Habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.

Metas físicas / Cobertura. Hasta 200 proyectos

Forma de operar. El programa emite una convocatoria pública y promueve la realización de asambleas ciudadanas, en donde se discute y aprueben acciones para el mejoramiento de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, asimismo incluye a la ciudadanía en la administración de recursos públicos para la construcción de infraestructura urbana.

Monto total asignado al programa y su programación presupuestal. Los recursos del Programa se ejercerán a través de un fondo que para tal efecto establecerá el Gobierno del Distrito Federal y en su caso, cada uno de los gobiernos delegacionales, a los cuales podrán sumarse contribuciones de la iniciativa privada, así como de organizaciones sociales y civiles interesadas;

El presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2012 Fue de \$ 116, 879,340.00 (ciento dieciséis millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos 00/100 MN).

Los requisitos y procedimientos de acceso. Con el propósito de incentivar la participación de la Sociedad Civil en la ejecución del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, la Secretaría de Desarrollo Social realizará un Concurso Público a través del cual serán seleccionados por un Comité Técnico Mixto, los Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial que habrán de llevarse a cabo, tanto en la modalidad de proyectos nuevos, así como aquellos de continuidad.

Los procedimientos de instrumentación. Una vez aprobados los proyectos, la Subsecretaría de Participación Ciudadana convocará a una Asamblea Vecinal en la que se informe del inicio de los trabajos y se elegirá un comité de administración, un comité de supervisión y un comité de desarrollo comunitario, integrados cada uno por tres personas. Cada comité contará con dos suplentes. En caso de faltar alguna o algún integrante para la conformación del comité de administración, supervisión o de desarrollo comunitario, previa solicitud de las y los vecinos promotores, se convocará a una nueva asamblea vecinal en la que se elegirán solamente las personas faltantes, preferentemente considerando la proporción de hombres y mujeres.

El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. Cualquier persona podrá interponer una queja ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal cuando considere que se excluye, incumple o contraviene por parte de servidores públicos, las disposiciones previstas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal o su Reglamento.

Los mecanismos de exigibilidad. Para aquellas vecinas y vecinos interesados en que sus pueblos, barrios o colonias sean considerados para el diseño y la realización de un proyecto Comunitario de Mejoramiento Barrial y que no cuenten con la capacidad técnica para integrar por ellas o ellos mismos su propio proyecto, podrán presentar ante la Subsecretaría de Participación Ciudadana y/o la Subdirección de Coordinación de Mejoramiento de Barrios y Desarrollo Comunitario su solicitud de asesoría y esta dependencia pondrá a su disposición el Catálogo de asesoras y asesores técnicos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Los mecanismos de evaluación y los indicadores. Se llevarán a cabo las evaluaciones internas y externas previstas.

Dentro de los indicadores se encuentran: número de proyectos presentado en la convocatoria, número de proyectos aprobados por el Comité Técnico Mixto, número de proyectos presentados por mujeres y hombres, número de proyectos concluidos, número de asambleas para la aprobación de los proyectos en su primera etapa, número de asambleas para la integración de los comités de administración, de supervisión y de desarrollo

comunitario y número de asambleas para la rendición de cuentas. Asimismo, se tomarán en cuenta el número de personas asistentes a las asambleas y el número de personas integradas en los comités de administración, de supervisión y de desarrollo comunitario cantidad de hombres y mujeres.

Las formas de participación social. El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, tiene por esencia promover la participación y organización ciudadana en el mejoramiento de los espacios públicos de la Ciudad de México. El propósito es fortalecer la democracia participativa en el Distrito Federal, y para ello el Gobierno de la Ciudad de México, en consulta con las organizaciones civiles, sociales y comunitarias, elaboró este programa cuyo objetivo es facilitar a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

La participación social se articula en las siguientes etapas de Programa:

- Presentación de Planes de proyecto ante la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.
- Asambleas vecinales de aprobación de proyectos
- Asambleas vecinales para constitución de Comités de Administración y Supervisión
- Ejecución del proyecto por parte de los Comités Ciudadanos.

La articulación con otros programas sociales. A través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana se establecerá la coordinación con el resto de políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal y los procedimientos de gestión que permitan el desarrollo integral de los proyectos ejecutados.

Evaluación Interna. Se realizarán encuentros de evaluación y experiencias del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, promovido en conjunto con las organizaciones, civiles, sociales, comunitarias y académicas.⁷

Evaluación Externa. De acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal No se han realizado evaluaciones externas.⁸

Evaluación

La primera convocatoria para ejecutar en las 16 delegaciones del Distrito Federal el

Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) fue emitida 12 de junio del 2007.

⁷ Gaceta del Distrito Federal 31 de Enero del 2012 pág. 24 y ss.

⁸ <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2012/ReglasMejoramientoBarrial2012.pdf> Consulta 22-03-2013

Este programa, que atiende la desigualdad territorial, utiliza como estrategia principal la participación de la comunidad interesada en mejorar el hábitat urbano de los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México donde residen. Se aplica en los espacios públicos, que son referentes de identidad y pertenencia de sus habitantes, buscando mejorar las condiciones de vida en unidades territoriales de media, alta, y muy alta marginación.

Al año 2011, se habían presentado a selección 2,458 proyectos, de los cuales se han aprobado 754⁹. El programa ha contado con un presupuesto de 593.5 millones de pesos, proveniente de los recursos fiscales del Gobierno de la Ciudad de México y de las delegaciones políticas que han participado.

Mejoramiento Barrial se distingue por haber recibido reconocimientos internacionales, resultado de su innovador proceso de aplicación y por el impacto que logra en los espacios urbanos donde se ejecuta. En 2009 ONU-HABITAT con sede en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, otorgó a uno de los proyectos del Programa un Reconocimiento de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana por el Observatorio Internacional de la democracia participativa. En 2010, tres proyectos ejecutados en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial recibieron el premio *Deutsche Bank Urban Age* y en 2011 la *Building and Social Housing Foundation* (Fundación para la Construcción Social de Vivienda) con sede en Londres Inglaterra y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas (ONU-HABITAT), otorgó al Programa el World Habitat Award. Seleccionado de entre más de 250 postulaciones recibidas de 82 países del mundo.¹⁰

⁹ Informe final SDS Página 14 <http://www.sds.df.gob.mx/>

¹⁰ Informe final SDS Página 14 <http://www.sds.df.gob.mx/>

A partir del año 2007, se ha emitido una convocatoria que hasta el año 2011, se habían presentado a selección 2,458 proyectos, de los cuales se han aprobado 754. El programa ha contado con un presupuesto de 593.5 millones de pesos, proveniente de los recursos fiscales del Gobierno de la Ciudad de México y de las delegaciones políticas que han participado.

Mejoramiento Barrial se distingue por haber recibido reconocimientos internacionales, resultado de su innovador proceso de aplicación y por el impacto que logra en los espacios urbanos donde se ejecuta. En 2009 ONU-HABITAT con sede en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, otorgó a uno de los proyectos del Programa un Reconocimiento de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana por el Observatorio Internacional de la democracia participativa. En 2010, tres proyectos ejecutados en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial recibieron el premio *Deutsche Bank Urban Age* y en 2011 la *Building and Social Housing Foundation* (Fundación para la Construcción Social de Vivienda) con sede en Londres Inglaterra y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas (ONU-HABITAT), otorgó al Programa el World Habitat Award. Seleccionado de entre más de 250 postulaciones recibidas de 82 países del mundo.

Dentro de sus reglas de operación, se mencionan los mecanismos de evaluación interna y externa, así como sus indicadores.

Dentro de los indicadores se encuentran: número de proyectos presentado en la convocatoria, número de proyectos aprobados por el Comité Técnico Mixto, número de proyectos presentados por mujeres y hombres, número de proyectos concluidos, número de asambleas para la aprobación de los proyectos en su primera etapa, número de asambleas

para la integración de los comités de administración, de supervisión y de desarrollo comunitario y número de asambleas para la rendición de cuentas. Asimismo, se tomarán en cuenta el número de personas asistentes a las asambleas y el número de personas integradas en los comités de administración, de supervisión y de desarrollo comunitario cantidad de hombres y mujeres.

La evaluación de llevará a cabo de manera interna por medio de encuentros de evaluación y experiencias del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, promovido en conjunto con las organizaciones, civiles, sociales, comunitarias y académicas.

Para la evaluación externa, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal no presenta información de sobre este punto.

Conclusiones

La pobreza y sus mecanismos de exclusión social, la urbanización de las ciudades y la organización social, crean un panorama de oportunidades limitadas a los habitantes que se encuentran en un bajo nivel de capacidades. A pesar de ello, existen acciones de gobierno

que ayudan a desarrollar barreras de participación inmersos en programas de mejoramiento de infraestructura comunitaria en espacios limitados pero públicos que potencian capital humano y social.

Dentro del objetivo general y los objetivos particulares, encontramos la vinculación entre el mejoramiento de la infraestructura física de las comunidades a través de la participación, para crear condiciones de desarrollo humano.

Mediante el intento de un enfoque resumido de política pública, ejemplificada con el PCMB, se percibe que el programa es robusto en su diseño e implementación, que recientemente la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal publicó la primera evaluación interna. Indicando además, que todavía o se realiza la respectiva evaluación bianual externa que mandata la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Es un área de oportunidad que fortalecería la gestión del programa y por ende, su mayor éxito.

La participación ciudadana en este programa fortalece la llamada democracia participativa, pero además abre un área de investigación que pudiera ser tomada en cuenta para posteriores trabajos, el conocimiento social unido a la participación, que se encuentra inmerso en nuestra sociedad y que busca caminos para mostrarse. Colectivos, ciudadanos, sectores privados, no sólo receptores de los programas, sino diseñadores, implementadores y evaluadores de la política pública y social de sus gobiernos.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luís Fernando (1992). "Presentación", en Luís F. Aguilar (editor). *El Estudio de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa. Pp. 7-13.

Carrillo, Ernesto. (2004). “La evolución de los estudios de administración pública”, en *De la Administración a la Gobernanza*, María del Carmen Pardo (coord.). México: Colegio de México. Pp. 21-60.

Cohen, Ernesto y Franco, Rolando, (2003), “*Evaluación de proyectos sociales*” México. Editorial Siglo XXI Editores.

Coloumb, René y Sánchez Cristina. (1992) *Pobreza urbana, autogestión y política*. Centro de la Vivienda y estudios Urbanos. México.

Cortéz Vázquez, Fernando. “*Análisis de dos programas de transferencias económicas condicionadas bajo el método comparado de políticas públicas*”. México: FLACSO México, 2006. Tesis.

Del Tronco, José. (2011), “*Guía de Metodología II*” Maestría en políticas Públicas Comparadas. México. FLACSO México, 2011.

Díaz Pulido, José Manuel. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002.

Gunn, L.A. (1978) “Why is Implementation so Difficult?” *Management Services in Government* 33: Pp.169-176.

Lester, J.P. A. Bowman, M. Goggin, y L.J. O’Toole (1987) “Public Policy Implementation: Evolution of the Field and Agenda for Future Research”, *Policy Studies Review* 7(1): Pp.200-216.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Art. 37. Primer y cuarto párrafo. 29 de Enero 1996. Última reforma publicada en la Gaceta del Distrito Federal: 11 de agosto de 2006.

Nuñez, Miñana. (1998), Horacio. *Finanzas Públicas*. Ed. Macchi, 2ª edición, Bs. As., Argentina. Pp. 11-18.

Osorio, Manuel. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Penales y Sociales*. Argentina: Heliasta S.R.L. 1978. p.86

Rangel Granados, Rosalío Luís. “*Criterios de distribución y Financiamiento Público*”. (2ª Parte) Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.

Raus, Diego Martín. (2012). “Pensar la sociedad y la cuestión social en América Latina Contemporánea”, en *América Latina Interrogada Mecanismos de desigualdad y exclusión social*. Laura Mota Díaz, Néstor Cohen y Antonio David Cattani (coordinadores). México. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México.

Sabatier, P. (1986a) “Top-down and Bottom-up Approaches to Implementation Research: A Critical Analysis and Suggested Synthesis”, *Journal of Public Policy* 6(1) Pp. 21-48.

Segovia, Olga; Dascal, Guillermo (editores) *Espacio público, participación y ciudadanía* Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2000. Disponible en <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=71>

Subirats, Joan. (2008), “*Análisis y gestión de políticas públicas*”. Barcelona. Editorial Ariel.

Zicardi, Alicia. (1991), “Ciudades y gobiernos locales: síntesis de la discusión” en *Ciudades y Gobiernos Locales en la América Latina de los Noventa*, Alicia Zicardi (coord.). México. Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Páginas consultadas:

- Banco Mundial. Datos sobre México: <http://datos.bancomundial.org/pais/mexico?display=default>.
- Conceptos y medición de niveles de vida: http://www.sds.df.gob.mx/pdf/Adolfo_Sanchez_%20Alma.pdf.
- Generación de Ingresos y Protección Social. Informe ejecutivo: <http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICO/Resources/Prefacio.pdf>
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal, 2010: <http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/nota-metodologica-idsdf-2010.pdf>
- Informe Final Secretaria de Desarrollo Social: <http://www.sds.df.gob.mx/>

- La Focalización como estrategia de Política Pública: http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2155/1/images/Docu_25_2003.pdf
- La pobreza Urbana en México: http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICO/Resources/La_Pobreza_Urbana_en_Mexico.pdf
- Medición de la pobreza: http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2004/1/images/boletin_medicion.pdf
- Monitoreo Ciudadano al Programa Comunitario de mejoramiento Barrial: http://www.contraloriaciudadana.org.mx/monitoreo/Reporte_de_Resultados_Monitoreo_Ciudadano_al_PCMB_DF_2010.pdf
- Panorama Social de América Latina. Naciones Unidas. CEPAL. 2012: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/45171/PSE2011-Panorama-Social-de-America-Latina.pdf>
- Reglas de operación del programa comunitario de mejoramiento barrial 2012: <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2012/ReglasMejoramientoBarrial2012.pdf>